

en la villa de cara

Vaca quatro dias del mes de novienbre de mill y quinientos
 y noventa y ocho años, estando en la sala de la yuntamiento en la
 villa junta del condego justicia y regimiento de la segun
 da tenencia de uso y costumbre paz apzo de y tenencia en
 las cosas de negocios que tocan al servicio de dios y de sumas
 y bienes de la república en especial los siguientes

Don ^{de} del ^{de} o de y de gobernar

Martin fernandez de zobles

Gregorio guztado

Alonso de la serena

Pedro adrián monteagudo

Fran^{co} de pinos y melgares

Juan garcia calbete

Antonio lazari

Diego huzado

Pedro jimenez

Juan coz de la te

Don fernando de m^{de}

Alig el condego mazin

Hallose en este ayuntamiento en harnauazzo Procurador

de sindico

Don fernando de la zaya porrezo de ayuntamiento

que es un tado a los de los cavalleros regidores y azaque

se junten a los de ayuntamiento a los que dan en el tado

en pezonas y a los que dan suza en sus cosas y quemur

chos de las e dan en el congo

Don hallor en el ayuntamiento el m^{de} de cano ofranjico